



Firmado digitalmente por TAY POEMAPE
Carlos Miguel FAU 20453744168 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/01/2022 08:00 a. m.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Cajamarca, 14 de enero de 2022

1. AREA USUARIA

AREA USUARIA	Dirección Regional de Transformación Digital
--------------	--

2. FINALIDAD PÚBLICA

El presente proceso de adquisición de equipos de cómputo, accesorios de cómputo, suministros de cómputo, materiales de limpieza, herramientas y otros, busca garantizar el adecuado y correcto servicio de la gestión institucional en las áreas de Gobierno Regional Cajamarca, a fin de desempeñar un trabajo eficiente a favor de los ciudadanos.

3. OBJETIVOS

a) OBJETIVO GENERAL

Adquirir equipos de cómputo, accesorios de cómputo, suministros de cómputo, materiales de limpieza, herramientas y otros, para ayudar en la gestión institucional de las diversas áreas del Gobierno Regional Cajamarca.

b) OBJETIVO ESPECÍFICO

Adquirir accesorios de cómputo para ayudar en la gestión institucional de las diversas áreas del Gobierno Regional Cajamarca.

4. ACTIVIDAD DEL POI

Tarea POI: Implementación, equipamiento y funcionamiento institucional.

5. DESCRIPCIÓN DEL BIEN

Ítem	Cant	Uni.	DESCRIPCIÓN – Especificaciones Técnicas mínimas
1	02	unidad	Disco Duro Estado Solido SSD Interfaz USB 3.1 Gen 2 Tipo C Capacidad 01 Tb Velocidad de Lectura Secuencial hasta 1000 Mb/s Velocidad de Escritura Secuencial hasta 1000 Mb/s Tiempo medio entre fallos (MTBF) 2'000,000 HORAS Código referencia: P700 Incluir Cable USB tipo A - Tipo C Sistema operativo soportado Windows 10



5.1. Garantía comercial de los bienes

La garantía comercial por los bienes descritos en el numeral 5 de las presentes especificaciones técnicas se computará a partir del día siguiente de emitida la conformidad de los bienes.

La garantía deberá cubrir defectos de fabricación no detectables al momento que se otorgó la conformidad.

Descripción	Garantía
Disco Duro Estado Solido SSD	36 meses

6. PRESTACIONES ACCESORIAS A LA PRESTACIÓN APLICABLES

No aplica

REQUISITOS DEL PROVEEDOR:

- Persona Natural o Jurídica con RUC habilitado y activo.
- Contar con RUC y con Registro Nacional de Proveedores (RNP) vigente
- Declaración Jurada de No estar impedido para contratar con el estado.
- Declaración Jurada de No tener parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad y por razón del matrimonio con funcionarios y/o servidores del Gobierno Regional Cajamarca.
- Contar con Código de Cuenta Interbancaria.





8. PLAZO DE ENTREGA

Los plazos de entrega serán los que muestre la Central de Compras Públicas – Perú Compras, (en caso de que el bien solicitado no figure en este sistema, será de 15 días), contados desde el día siguiente de notificada y recibida la Orden de Compra o el Contrato, según corresponda.

9. INFORME Y CONFORMIDAD

La recepción estará a cargo del área de almacén de la Sede Central del Gobierno Regional de Cajamarca.

La Dirección Regional de Transformación Digital, revisará que el bien recepcionado por Almacén cumpla con las Especificaciones Técnicas solicitadas por la institución, las cuales están detalladas en la orden de compra respectiva y dará la conformidad en un plazo máximo de siete (7) días calendarios de producida la recepción.

10. LUGAR DE LA ENTREGA

La entrega del bien se realizará en el Almacén General de la Sede del Gobierno Regional de Cajamarca, sitio en Jr. Santa Teresa de Journet N° 351 – Urb. La Alameda, Cajamarca.

11. FORMA DE PAGO

La entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del proveedor en un **UNICO** pago, dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la conformidad de los bienes por parte de La Dirección Regional de Transformación Digital; para lo cual el proveedor tendrá que considerar los siguientes requisitos:

- Conformidad de recepción del área usuaria.
- Presentación del comprobante de pago y guía de remisión original.

12. ADELANTOS

No aplica

13. MODALIDAD DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

No aplica

14. PENALIDADES APLICABLES

14.1. Penalidades Por Mora

En caso de retraso injustificado del proveedor en la ejecución de las prestaciones objeto de la orden compra, la entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, según la directiva N° 4-2020-GR.CAJ-DRA/DA.

15. CONFIDENCIALIDAD

No aplica.

16. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La recepción conforme de la entidad no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos. Las discrepancias referidas a defectos o vicios ocultos serán resueltas de acuerdo a Ley.

17. ANEXOS

No aplica.



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL
Mg. Ing. Devmy Paul Torres Vargas
DIRECTOR

